

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQCONSA S.A.**

En Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía **"COMPAÑÍA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQCONSA S.A."**

(Una compañía de Sociedad Anónima, constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido del Sr. Manuel Antonio Sarango Ordoñez, Gerente General, información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario para emitir mi opinión. Así mismo, he revisado el Balance General de la **"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQCONSA S.A."** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión.

La revisión efectuada tuvo como finalidad la obtención de certeza razonable de si la elaboración y presentación de los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de relevante importancia.

Como parte de la revisión, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, y de sus resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De igual manera he realizado la revisión de los procedimientos y técnicas de control interno utilizado y estos son parcialmente adecuados para la detección de posibles errores en la gestión administrativa.

Se ha podido determinar que durante el año 2019 las operaciones de la compañía han dado cumplimiento a las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de la Administración.

Atentamente,



Arq. Víctor Hernán Bustamante Castillo

COMISARIO